

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

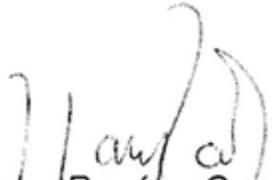
Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Divisorio Rad. 11001400305320190039900

En atención al escrito de renuncia del poder, comunicada mediante correo electrónico josetrujillo.jt04@gmail.com el 22 de septiembre de 2021 con base en lo preceptuado en el inciso quinto artículo 76 del Código General del Proceso, la Juez Resuelve:

Admitir la renuncia de Karen Arteaga Pava, como apoderada judicial de José Trujillo Quintero.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 178 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>19 - octubre - 2021</u></p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
